

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 1969

NÚM. 273

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Ministerio de la Gobernación

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Secretarios de Administración Local de segunda categoría a los señores que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de segunda categoría que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Vegas del Condado (León): D. Francisco Casanueva López.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*, si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos, durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas debe-

rán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Director General, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 278, del día 20 de noviembre de 1969. 5843

### Administración Provincial

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Instituto Nacional de Estadística**

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Municipales, Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los Sres. Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.ª, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 24 de noviembre de 1969.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

5823

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León

#### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-581.

Peticionario: «Compañía Telefónica Nacional de España», con domicilio en Madrid.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Central Telefónica de la calle Lope de Vega, de esta capital.

Características: Un centro de transformación tipo interior, que se instalará en la planta baja de la citada central telefónica, dotado de transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., protecciones y elementos auxiliares reglamentarios.

Presupuesto: 224.437,00 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 14 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5650 Núm. 4060.—198,00 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes e Infracción números 807/69 y 1.405/69 de la Empresa Ana María Castro del Riego con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación, en forma a la Empresa expedientada Ana María Castro del Riego, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5636

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes e Infracción, número 806/69 y 1.404/69, a la Empresa Víctor Castro Fuertes, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Víctor Castro Fuertes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5637

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes e Infracción, números 813/69 y 1.114/69, a la Empresa María-Elisa Fuertes Fuertes, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en

forma a la Empresa expedientada, María-Elisa Fuertes Fuertes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5697

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes e Infracción números 811/69 y 1.409/69, a la Empresa Manuel Fuertes Fernández, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Manuel Fuertes Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5698

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes e Infracción, números 802 y 1.399/69, a la Empresa Felipe Alonso Castro, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Felipe Alonso Castro, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5699

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las

Actas de Liquidación Mutualidad Agraria, Accidentes e Infracción números 804/69 y 1.402/69, a la Empresa Valentín Alonso Martínez, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Valentín Alonso Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5700

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación, Accidentes e Infracción, números 805 y 1.403/69, a la Empresa Tomasa Alvarez Pedrosa, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Tomasa Alvarez Pedrosa, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5701

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas Mutualidad Agraria, Accidentes e Infracción, números 813/69 y 1.411/69, a la Empresa María-Elisa Fuertes Fuertes, con domicilio en Veguellina de Fondo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, María-Elisa Fuertes Fuertes, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5702

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la

Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado acta de Infracción número 1.305/69, a la Empresa Antonio Díez Fernández, con domicilio en La Cuesta, 17, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Antonio Díez Fernández, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5704

\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción número 1.350/69, a la Empresa Cooperativa del Campo San Isidro número 3.187, con domicilio en Posada y Torre de la Valduerna.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Cooperativa del Campo San Isidro número 3.187, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo. 5705

\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento número 136/69, a la Empresa Talleres Pisuerga, con domicilio en Cortes Leonesas, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Talleres Pisuerga, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo.

5706

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Requerimiento número 148/69 a la Empresa Butano, S. A., con domicilio en Glorieta de Guzmán, número 1, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Butano, S. A., hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Argimiro Luelmo.

5703

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de La Robla

Por doña María Josefa Monzón Fernández, vecina de esta villa, se solicita licencia municipal para la apertura de un local comercial dedicado a perfumería-droguería y bisutería ordinaria en la calle José Antonio de esta localidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, fecha 30 de noviembre de 1961, se hace público para que las personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por la mencionada instalación, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días contados a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La Robla, 21 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Benito Díez.

5763 Núm. 4035.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio de 1969, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, cuya exposición se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local vigente.

Santa Marina del Rey, 19 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Casiano Marcos.

5696 Núm. 4017.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Castropodame

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del 22-11-1969 el expediente número dos sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en Secretaría Municipal por quince días para reclamaciones, a tenor de los arts. 691, 682, 683 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local Vigente.

Castropodame, 22 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Arturo Mansilla Vázquez.

5761 Núm. 4036.—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Castrocontrigo

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito por suplemento número dos correspondiente al Presupuesto del año actual, se anuncia su exposición al público en esta Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días durante los cuales puede ser examinado admitiéndose reclamaciones al mismo que pueden ser formuladas.

Castrocontrigo, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5764 Núm. 4037.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villaquilambre

Presentadas que han sido las cuentas que se detallan, relativas al presupuesto y ejercicio de 1968, quedan expuestas al público, juntamente con sus expedientes y justificantes y el dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días y se hace público a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes de este municipio puedan examinarlas y presentar por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cuentas anunciadas:

General del presupuesto ordinario de 1968.

De administración del patrimonio municipal.

De valores independientes y auxiliares.

Villaquilambre, 22 de noviembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5780 Núm. 4061.—165,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamol

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de transferencia, habilitación y suplemento de crédito para el ejercicio de 1969, los documentos respectivos se hallan de

manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones por los interesados.

Villamol, 21 de noviembre de 1969. El Alcalde (ilegible).

5741 Núm. 4032.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Soto y Amío*

Aprobado por la Corporación Municipal el expediente número 2 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Soto y Amío, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

5777 Núm. 4045.—66,00 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### VALLADOLID

#### EDICTO

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso núm. 142 de 1969, por don José María Zorita Alonso, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, adoptado en sesión de 18 de septiembre de 1969 por el que se deniega al recurrente la petición elevada al mismo, de consentirle disponer libremente, como de su propiedad, de porción de terreno que estuvo proyectado para suelo de vía pública y que divide, en dos parcelas, la de su pertenencia que limita con las calles de Miguel Zaera, San Guillermo, Obispo Almarcha y otra indenominada, dentro del área denominada «Prolongación de la parcelación de Cantarranas.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 24 de noviembre de 1969.—José de Castro Grangel.

5793 Núm. 4063.—220,00 ptas.

#### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, proce-

dan a la busca y detención del penado larzz Ferdiniano, hijo de José y de Antonia, de sesenta años de edad, de estado casado, vecino que fue de Valencia, natural de Arezzo (Italia), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla en la prisión de esta ciudad, como pena principal cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 230 de 1969, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de León.

Y para que se inserte en BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Municipal, Siro Fernández.—El Secretario, Manuel Rando López. 5707

## Anuncios particulares

### *Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fabero*

Aprobado por el Cabildo de esta Hermanidad el padrón de contribuyentes para el sostenimiento de las cargas de la misma; por el presente se hace público que el mismo se encuentra expuesto en las oficinas de la Hermanidad, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, transcurridos los cuales se considerará definitivamente aprobado para su cobro.

Fabero, 29 de octubre de 1969.—El Presidente P. A., Alfredo Rodríguez Terrón.

5380 Núm. 4068.—88,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

### *de la Acequia de "Vegamesada"*

Por la presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 28 del próximo mes de diciembre de 1969, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, si no se hubieran reunido número suficiente para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen de la memoria semestral.

3.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para 1970.

4.º—Elección de nuevo Presidente.

5.º—Elección de cargos vacantes del Sindicato.

6.º—Limpias y mondas para el año próximo.

7.º—Obras a realizar en el mismo año de 1970.

8.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 18 de noviembre de 1969.—El Presidente, Vicente Ríos.

5773 Núm. 4071.—176,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

### *de Herreros de Rueda*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Herreros de Rueda a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Herreros de Rueda, a las diez de la mañana del día 21 del próximo diciembre, en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1970.

4.º Elección de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a efectos.

Herreros de Rueda, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente, Florencio Cuevas.

5415 Núm. 4066.—132,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

### *de «El Reguerón y otras», de Noceda del Bierzo*

Con arreglo al Reglamento, esta Comunidad celebrará Junta General ordinaria el día 28 de diciembre próximo, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Trabajos que se han hecho y se proyectan.

3.º Estado de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Noceda, 24 de noviembre de 1969.—El Presidente, Antolín Martínez.

5785 Núm. 4059.—99,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

### *«Las Nogalinas», de Matachana*

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes que pertenecen a la misma, para el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas en primera convocatoria y de no reunirse número suficiente en ésta, se celebrará a las doce horas en segunda, en el local Escuela de niñas de este pueblo, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior y aprobación si procede.

2.º Aprobación del presupuesto para el año 1970.

3.º Elección de los cargos directivos de esta Comunidad y Sindicato para sustituir a los que les corresponda cesar por su turno.

4.º Ruegos y preguntas.

Matachana, 24 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Comunidad, Bonifacio Cubero.

5794 Núm. 4060.—132,00 ptas.